



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 18-22 de junio de 2018

Distribución: general	Tema 7 del programa
Fecha: 16 de mayo de 2018	WFP/EB.A/2018/7-A/Add.1
Original: inglés	Informes de evaluación
	Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es/>).

Respuesta de la dirección al Informe Anual de Evaluación de 2017

Introducción

1. El informe anual de evaluación de 2017 es el segundo informe anual de este tipo elaborado en virtud de la política en materia de evaluación (2016-2021). Entre otras cosas, el informe incluye información actualizada y describe la perspectiva sobre la función de evaluación en el PMA, que se basa en un modelo de evaluaciones centralizadas complementadas por evaluaciones descentralizadas impulsada por la demanda.
2. Es importante señalar un cambio en el enfoque introducido por la política en materia de evaluación (2016-2021): el informe anual de evaluación de 2017 no proporciona una síntesis de las evaluaciones centralizadas finalizadas en 2017. En lugar de incluir dicha información en sus informes anuales, la Oficina de Evaluación (OEV), a partir de 2018, presentará una serie de informes de síntesis sobre cuestiones y temas específicos.
3. La dirección valora el contenido de los informes anuales de evaluación y reconoce la importancia de la OEV y la aplicación de la política en materia de evaluación. Asimismo, la dirección hace hincapié en la pertinencia estratégica del informe de 2017 para la implementación de la hoja de ruta integrada y para seguir avanzando hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. El informe anual de evaluación de 2017 está dividido en tres partes:
 - a) En la primera parte se examina cómo está evolucionando la función de evaluación del PMA en consonancia con la orientación estratégica del Programa y las tendencias en el contexto operacional más amplio.
 - b) La segunda parte responde a la pregunta de si el PMA está haciendo las cosas bien, informando sobre las principales novedades en materia de evaluación. En ella se examinan asimismo los recursos humanos y financieros destinados a la función de evaluación.

Coordinadoras del documento:

Sra. J. Pearce
Directora
Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
Tel.: 066513-2525

Sra. N. Nadazdin
Jefa
Dependencia de Seguimiento
Tel.: 066513-3928

- c) En la tercera parte se describen las perspectivas de la función de evaluación y se hace hincapié en las esferas que merecen atención en los próximos años.
5. En las secciones que siguen a continuación se resumen las principales constataciones y los aspectos más destacados de cada una de las tres partes del informe anual de evaluación de 2017.

Primera parte: evaluaciones del PMA que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos

6. El PMA había previsto que en 2017 hubiera entre 22 y 24 evaluaciones centralizadas en curso. La dirección se mostró de acuerdo con la decisión de la OEV de aumentar el número de evaluaciones de carteras de proyectos en los países y ajustar los temas seleccionados para las evaluaciones estratégicas y de políticas a fin de fortalecer la base de datos empíricos en la que apoyar la implementación de la hoja de ruta integrada. Superando el número previsto, se registró un total de 29 evaluaciones finalizadas o en curso en 2017: tres evaluaciones de políticas, dos evaluaciones estratégicas, cinco evaluaciones de carteras de proyectos en los países, seis evaluaciones de operaciones, una evaluación de intervenciones de emergencia de nivel 3, seis síntesis regionales de evaluaciones de operaciones, una síntesis de cuatro evaluaciones del impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel, más la síntesis anual sobre las evaluaciones de operaciones.
7. De cara al futuro, en respuesta a una solicitud de la Junta, la OEV se propone aumentar la cobertura de las evaluaciones con miras a cumplir con determinados requisitos en materia de rendición de cuentas relacionados con las intervenciones ante las crisis prolongadas de nivel 3 y nivel 2. Por ejemplo, la dirección reconoce que las constataciones derivadas de la evaluación de la intervención del PMA ante la emergencia de nivel 3 causada por la crisis siria han contribuido al fortalecimiento de la toma de decisiones basadas en datos empíricos en las regiones de Oriente Medio, África del Norte, Europa oriental y Asia central; se ha encomendado la realización de una evaluación de seguimiento, que se llevará a cabo en 2018.
8. La dirección reconoce que, al seleccionar los países que serían objeto de evaluaciones de carteras de proyectos en los países, la OEV asignó prioridad a la utilidad de las evaluaciones, asegurándose de que el calendario de las mismas permitiera que las constataciones sirvieran de base para la formulación de los planes estratégicos para los países (PEP) y los PEP provisionales. Se aplicó la misma justificación a las síntesis de evaluaciones regionales, encomendadas con el fin de mejorar el acceso a datos empíricos sobre las evaluaciones de operaciones y fundamentar la preparación de nuevos PEP y PEP provisionales.
9. En 2017 se ultimaron tres PEP, relativos a Camboya, el Camerún y Sudán del Sur. La dirección del PMA se mostró de acuerdo con todas las recomendaciones extraídas de esas evaluaciones. Por ejemplo, la Oficina del PMA en Camboya deseaba que se prestara atención en particular a las enseñanzas que sirvieran de base para su reorientación estratégica de la cartera anterior a un PEP provisional de transición para 2018 y a un PEP propiamente dicho para 2019-2023. El objetivo principal de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países fue el de respaldar dicha reorientación.
10. Asimismo, la dirección observa que tanto las dos evaluaciones estratégicas encomendadas en 2017 centradas en temas fundamentales para la hoja de ruta integrada —los PEP piloto y el apoyo prestado por el PMA para el fortalecimiento de la resiliencia— como la evaluación de políticas relativa a la estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017) fueron particularmente oportunas para la implementación de la hoja de ruta integrada. Por ejemplo, la evaluación de políticas aportó importantes datos empíricos de

cara a la consecución del Fin Estratégico 2 del PMA: Promover las asociaciones para apoyar la implementación de los ODS (ODS 17).

11. Asimismo, se observa que en 2017 la OEV efectuó una serie de cuatro evaluaciones del impacto relativas al Chad, Malí, el Níger y el Sudán, en las que se examina el impacto de los programas del PMA en materia de nutrición en contextos humanitarios en el Sahel. La dirección del PMA y la Secretaría agradecieron las constataciones y recomendaciones de la evaluación, que son acordes con las prioridades de la política de nutrición para 2017-2021 y aportan importantes datos empíricos sobre programas eficaces para prevenir la malnutrición.
12. La dirección también acoge con satisfacción el incremento sustancial del número de evaluaciones descentralizadas previstas para 2016-2018 en comparación con las proyecciones iniciales realizadas a comienzos de 2016. La distribución de esas evaluaciones por región refleja el número de oficinas en los países en cada región, teniendo en cuenta la diversidad y la complejidad de las regiones y la necesidad de fundamentar la formulación de nuevos PEP y PEP provisionales. En una encuesta realizada entre el personal de las oficinas en los países y los despachos regionales se determinó que la mayoría de las evaluaciones descentralizadas fueron encomendadas para respaldar la toma de decisiones y el aprendizaje en las oficinas en los países en el contexto de la implementación de la hoja de ruta integrada y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
13. La dirección acoge con satisfacción las principales enseñanzas extraídas de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas. El Plan Estratégico del PMA para 2017-2020, la elaboración de PEP y PEP provisionales, la ejecución y el seguimiento de los avances, y la presentación de informes sobre los avances con respecto a los planes para los países permitirán al PMA incorporar más plenamente esas enseñanzas a sus operaciones.

Segunda parte: la función de evaluación en el PMA

14. La dirección observa que el aumento de personal especializado en materia de evaluación ha permitido realizar importantes progresos en el desarrollo de la función de evaluación en el PMA y ha fortalecido de manera significativa dicha función en los planos regional y nacional. El PMA ha destinado oficiales regionales de evaluación en cada despacho regional y ha creado tres puestos adicionales en la OEV.
15. En 2017, los oficiales regionales de evaluación lograron prestar un apoyo bastante intensivo a los responsables de las evaluaciones en las oficinas en los países que habían encomendado o iban a encomendar evaluaciones descentralizadas, y generar la toma de conciencia necesaria entre el personal de las oficinas en los países y los despachos regionales sobre sus papeles respectivos en la aplicación de la política en materia de evaluación. Los oficiales de evaluación también comenzaron a elaborar estrategias regionales de evaluación y se hicieron cargo de la elaboración de planes regionales de evaluación que combinaban tanto evaluaciones centralizadas como descentralizadas para lograr una complementariedad óptima y una cobertura equilibrada.
16. La dirección reconoce que la continua participación de la OEV y los oficiales regionales de evaluación en los procesos de examen de los PEP ha contribuido a garantizar que los costos de evaluación estén presupuestados en los PEP provisionales y los PEP, y que se respeten los criterios para la financiación de evaluaciones mediante el Fondo para imprevistos en materia de evaluación del PMA.
17. Puesto en marcha en enero de 2017, el Fondo para imprevistos en materia de evaluación ha resultado eficaz como mecanismo de reserva para la financiación de evaluaciones, en particular para las oficinas en los países pequeñas que se enfrentan a limitaciones de

financiación. En general, el Fondo proporcionó financiación parcial —hasta el 70 %— para el 62 % de las evaluaciones descentralizadas con fechas de inicio previstas para 2017.

18. La dirección reconoce el importante papel desempeñado por la OEV en el desarrollo de la capacidad de evaluación en el PMA. Por ejemplo, a fin de garantizar una aportación adecuada de conocimientos especializados en materia de evaluación por parte de evaluadores independientes con conocimientos técnicos y geográficos pertinentes, la OEV aumentó de 15 a 24 el número de acuerdos de larga duración con proveedores de servicios de evaluación de todo el mundo y facilitó sesiones de iniciación al funcionamiento del PMA. La lista de consultores en materia de evaluación independientes sigue ampliando las posibilidades de contratación de expertos en evaluación con arreglo a las necesidades.
19. A más largo plazo, a la luz del compromiso del PMA de prestar apoyo a los países en el desarrollo de sus capacidades nacionales, las inversiones para reforzar las capacidades de evaluación a nivel nacional y promover evaluaciones conjuntas serán importantes para ayudar a satisfacer la demanda.

Tercera parte: perspectivas de la función de evaluación en el PMA

20. Al constituir el Grupo directivo de la función de evaluación, el personal directivo superior ayudó a garantizar que la cobertura adecuada y equilibrada de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas respondiera a las expectativas mundiales en cuanto a una evaluación independiente y una toma de decisiones basadas en datos empíricos en todo el PMA, en consonancia con el Plan Estratégico del PMA para 2017-2021 y la Agenda 2030 y dentro del marco de supervisión más amplio del PMA.
21. De cara al futuro, además de aumentar la cobertura de las evaluaciones con miras a cumplir con determinados requisitos en materia de rendición de cuentas relacionados con las intervenciones ante crisis prolongadas de nivel 3 y nivel 2 (véase el párrafo 7), la OEV está estudiando la posibilidad de elaborar nuevos tipos de productos de síntesis a fin de promover un mayor uso de las constataciones de las evaluaciones por parte de la dirección del PMA y los asociados.
22. La dirección está de acuerdo con las prioridades establecidas por la OEV en el marco de las perspectivas a medio plazo para la función de evaluación en el PMA y reconoce los constantes avances que se están realizando en cuanto al establecimiento y el cumplimiento de normas relativas a la cobertura y a garantizar que se cuente con unos recursos financieros y humanos que sean seguros, predecibles y adecuados para llevar a cabo las evaluaciones.
23. A medida que avanza la implementación de la hoja de ruta integrada, la dirección espera que haya un fortalecimiento continuo de los vínculos entre la misma y la evaluación y que las evaluaciones de carteras de proyectos en los países se empleen como mecanismo para respaldar la transición hacia los PEP en el contexto de la implementación de la hoja de ruta integrada y la Agenda 2030. La OEV, por lo tanto, seguirá asignando prioridad a la utilidad a la hora de seleccionar los países que serán objeto de evaluaciones de carteras de proyectos en los países.
24. Se seguirán realizando consultas con la dirección del PMA y la Junta sobre la posibilidad de introducir nuevos ajustes en la interconexión entre las evaluaciones y la transición hacia los PEP y esto se verá reflejado en el plan de trabajo de la OEV para 2019-2021.

Conclusiones

25. La dirección observa que la hoja de ruta integrada brinda nuevas oportunidades para seguir ampliando la cobertura y la utilización de las evaluaciones, lo que permitirá al PMA incorporar la cultura de evaluación a sus procesos de toma de decisiones en todo el organismo.
26. Cabe señalar que, en 2017, el personal de la OEV y los oficiales regionales de evaluación examinaron el 100 % de los documentos relativos al examen estratégico de programas (un total de 77 documentos), prestando particular atención al uso de datos empíricos existentes derivados de las evaluaciones y a la planificación de las evaluaciones futuras.
27. La dirección reconoce que la función de evaluación en los despachos regionales desempeña un papel importante en apoyar la consecución de las metas institucionales en materia de evaluación y que las estrategias regionales en materia de evaluación son herramientas para alcanzar objetivos más amplios de las políticas institucionales relacionados con la erradicación del hambre.
28. La dirección toma nota asimismo de los importantes progresos realizados en hacer realidad la visión de la política en materia de evaluación consistente en la creación de una cultura de evaluación en todo el PMA mediante el aumento de los recursos destinados a la función de evaluación y la cobertura de la misma.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

OEV	Oficina de Evaluación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
PEP	plan estratégico para el país